

CIRCULAR --- 607 ---

1700

Ibagué: 29 NOV 2022

**PARA:** RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TANTO RURALES COMO URBANAS DE LA CIUDAD DE IABGUE

**ASUNTO:** SOLICITUD INFORME CONTRALORIA

La Secretaría de Educación, en coordinación con la Contraloría Municipal y desde la Dirección de Calidad Educativa, solicita a todos los rectores, ordenar a quien corresponda que, en el marco de las acciones Misionales de la Contraloría Municipal tengan en cuenta el cumplimiento de Acuerdo del Concejo Municipal No 0013 de 2008, por medio del cual se crea la figura del Contralor Estudiantil y con el fin de dar aplicación al párrafo tercero del Artículo Quinto de dicho Acuerdo el cual reza: "Que el Contralor Estudiantil presentara un informe de gestión cada semestre electivo y copia de dicho informe tendrá que ser entregado a la contraloría Municipal de Ibagué". Muy amablemente nos permitimos solicitarle se adelanten las respectivas acciones a que haya lugar, para obtener el respectivo informe correspondiente al **segundo semestre de 2022**.

El informe en mención debe ser enviado a este ente de control, dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta información. Según la Contraloría, la anterior información puede ser allegada en forma digital al correo electrónico: [denuncias.peticiones@contraloriaibague.gov.co](mailto:denuncias.peticiones@contraloriaibague.gov.co) o en su defecto, en forma física en la ventanilla única de la Contraloría Municipal de Ibagué, tercer piso del palacio Municipal.

Esperamos contar con su valiosa colaboración

  
**JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

Revisó: Gabriel Alfonso Patarroyo Rodríguez/ director Calidad Educativa   
Redactó: Elsa Sandoval Olaya 